



DECRETO N° 2418/

LAJA, julio 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 51 de la encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 733 del 07.03.12 que designa en calidad de docente a contrata en la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a la profesional de la educación: Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez.
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Padem 2012.
- 6.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** ampliación de plazo de la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quedando hasta el 28 de febrero del 2013:

Nombre
R.u.t.

Jessica Andrea Inostroza Pavez

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/lrc *20/07/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309